

REGLAMENTO (CEE) N° 2081/92 DEL CONSEJO
SOLICITUD DE REGISTRO: artículo 5 () artículo 17 (X)
DOP () IGP (X)

N° nacional del expediente: IG/08/94

1. **Servicio competente del Estado miembro**
Nombre: Ministerio de Agricultura - Dirección General de Alimentación
Teléfono: 49.55.58.45 Fax: 49.55.59.48
2. **Agrupación solicitante:**
a) Nombre: Sindicato de granjeros de Argoat
b) Dirección: 52 Bld Waldeck-Rousseau
22000 SAINT-BRIEUC
c) Composición: Productor/transformador () otros (X)
3. **Nombre del producto:** AVES DE CORRAL DE BRETAÑA
4. **Tipo de producto:** (véase la lista del Anexo VI): Carnes y despojos comestibles (Capítulo 2 del Anexo II del Tratado de Roma)
5. **Descripción del pliego de condiciones:**
(resumen de las condiciones del apartado 2 del artículo 4)
a) **Nombre:** cf. 3. AVES DE CORRAL DE BRETAÑA
b) **Descripción:** Aves de corral de carne firme, con cualidades organolépticas superiores, sacrificadas a una edad cercana a la madurez sexual. Se presentan al consumidor de diferentes maneras: evisceradas o listas para cocinar, enteras o troceadas, frescas o congeladas.
c) **Zona geográfica:** La zona de producción de las aves de corral de Bretaña comprende la región administrativa de Bretaña con sus cuatro departamentos y los cantones limítrofes de Ile-et-Vilaine y Morbihan.
d) **Prueba de origen:** Todos los integrantes de las fases de producción (incubadoras, fabricantes de piensos, avicultores y mataderos) están inventariados. Cada lote de aves de corral se registra documentalmente: declaración de instalación por parte del avicultor, bonos de entrega de las aves de un día, declaración de salida para el matadero y bono de recogida en éste, declaración de las etiquetas utilizadas para las aves tras el sacrificio y declaración de las aves desclasificadas. Las etiquetas se numeran en su totalidad.
Estos datos se cotejan para, de este modo, garantizar la comprobación del origen del producto.
e) **Método de obtención:** Razas y cruces de crecimiento lento. Cría al aire libre. Alimentación a base de cereales y sacrificio a una edad mínima fijada para cada especie y cercana a la madurez sexual (excepto los capones). Selección de las canales en el matadero.
f) **Vínculo:** La vinculación al origen geográfico se basa en lo siguiente:
Reputación histórica: Paralelamente al desarrollo de la avicultura industrial desde 1950, los productores de la región reavivaron la producción de aves de corral de buena calidad, y el primer distintivo rojo de las aves de corral de Bretaña se asignó a un pollo blanco en 1966.
Reputación actual: La asignación del distintivo rojo garantiza la calidad superior del producto y confirma su reputación. La hostelería local incluye platos a base de aves de corral en sus cartas.
Características: Región de clima oceánico, especialmente adaptado a la cría al aire libre.
g) **Estructura de control:** Nombre: QUALITÉ-BRETAGNE
Dirección: 104 rue Eugène Pottier - BP 6629
35066 RENNES Cedex
h) **Etiquetado:** Aves de corral de Bretaña y nombre de la especie correspondiente
Nombre y dirección del organismo responsable de la certificación
i) **Requisitos nacionales:** Reseñas técnicas, normas técnicas, textos aplicables a la Etiqueta Agrícola y normas de comercialización de las aves de corral.

ESPACIO RESERVADO PARA LA COMISIÓN
N° CEE: G/FR/00155/940124
Fecha de recepción del expediente completo: 11/5/1995